

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que la Parroquia Urbana **SAN PABLO**, del cantón Portoviejo, creada el 16 de mayo de 1986, cumple el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;*

*Que la Parroquia Urbana **SAN PABLO** del cantón Portoviejo se desarrolla gracias al esfuerzo de sus habitantes y con la colaboración del cantón Portoviejo;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y augurar la organización de los pueblos para alcanzar su mayor progreso; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la Parroquia Urbana **SAN PABLO** del cantón Portoviejo, en su **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO**.*

*Delegar al Honorable **MARCELO FARFAN INTRIAGO**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL